

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Empleo público
<b>Descripción:</b>	RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS VARIAS PLAZAS GRUPO C2

**ANUNCIO**

Finalizado el plazo para presentar alegaciones a la valoración de los méritos efectuada por la Comisión de Valoración de plazas del Grupo C2, sin que aquéllas se hayan presentado, durante el plazo habilitado al efecto del 27 de abril al 4 de mayo de 2023, se elevan a definitivas las puntuaciones otorgadas y se propone al órgano competente relación definitiva de aprobados:

**1 PLAZA: GOBERNANTE/A DEL PISO TUTELADO**

Aspirante:

Martín-sierra Martín-Serano, Constanza: 100 puntos

**1 PLAZA DE AUXILIAR DE APOYO A LA EDUCACIÓN**

Aspirante:

Pozuelo García-Muñoz. M<sup>a</sup> Cruces: 100 puntos**5 PLAZAS DE SOCORRISTAS**

Aspirantes:

Martín-Mantero Fernández-Infantes, Adrián: 33,4382 puntos

Lara Fernández-Infantes, Carlos Javier: 32,5252 puntos

Martín-Mantero Fernández-Infantes, Esther: 28,0879 puntos

Lara Fernández-Infantes, Juan José: 26,5956 puntos

García-Galana Gallego, Alejandro: 6,2118 puntos

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL**1 PLAZA DE SOCORRISTA/MONITOR PILATES**

Aspirante:

Rodero Expósito, Alba: 72,9676 puntos

**1 PLAZA DE MONITOR DE KÁRATE**

Aspirante:

Guerrero Arce, Francisco Javier: 56,4852 puntos

**1 PLAZA DE MONITOR DE ZUMBA/AEROBIC**

Aspirante:

Sánchez-Camacho Gigante, Alba: 63,5606 puntos

De conformidad con la base novena de las que rigen el proceso selectivo, en el plazo de **veinte días naturales** a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Negociado de Personal, la siguiente documentación:

- Documentos originales de identidad, título exigido en la convocatoria y méritos, para su compulsación por el Negociado de Personal.
- Certificado médico acreditativo de tener capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- Declaración de no estar afectado de incompatibilidad, de conformidad con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.